Outlook

RE: Respuesta requerimiento por presunto incumplimiento contrato 08008362025

Desde Irene Masiel Soto Gomez <Irene.Soto@icbf.gov.co>
Fecha Jue 23/04/2026 15:24
Para Esther Lucia Hoyos Doria <esther.hoyos@cedesocial.org>; Marynes Barros Alvarado <marynes.barros@cedesocial.org>; Cristian Mulford <cristian.mulford@cedesocial.org>
CC Laurend Julieth Cahuana Arias <Laurend.Cahuana@icbf.gov.co>; Tatiana Mercedes Nieto Solano <Tatiana.Nieto@icbf.gov.co>; Silvia Patricia Vega Escudero <SilviaP.Vega@icbf.gov.co>; Karen Patricia Paez Gonzalez <Karen.Paez@icbf.gov.co>; Camila Andrea Pena Visbal <Camila.Pena@icbf.gov.co>

Buenas tardes.

Estimados Sres. Cedesocial.

De acuerdo al concepto emitido por el equipo de seguimiento y supervisión del Contrato 08008362025, luego de revisados los soportes en respuesta al requerimiento No 202633300000033931, se considera conforme las evidencias aportadas.

Saludos cordiales.

BIENESTAR FAMILIAR

Irene Soto Gómez
Profesional Universitario
Grupo de Protección Especial y Autoridades Administrativas
ICBF Regional Atlántico
Boston Carrera 46 # 61-15
Barranquilla
Teléfono: 605 3853084 Ext. 500137
www.icbf.gov.co
Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Esther Lucia Hoyos Doria <esther.hoyos@cedesocial.org>
Enviado: miércoles, 22 de abril de 2026 9:28
Para: Irene Masiel Soto Gomez <Irene.Soto@icbf.gov.co>; Marynes Barros Alvarado <marynes.barros@cedesocial.org>; Cristian Mulford <cristian.mulford@cedesocial.org>
Cc: Laurend Julieth Cahuana Arias <Laurend.Cahuana@icbf.gov.co>; Tatiana Mercedes Nieto Solano <Tatiana.Nieto@icbf.gov.co>; Silvia Patricia Vega Escudero <SilviaP.Vega@icbf.gov.co>
Asunto: RE: Respuesta requerimiento por presunto incumplimiento contrato 08008362025

Cordial saludo, Dra. Irene:

En atención al requerimiento formulado en el marco del Contrato No. 8008362025, en la modalidad de Intervención de Apoyo Psicosocial, me permito remitir la siguiente documentación:

Resolución No. 00122 de 2026, “Por la cual se modifica la Resolución No. 000431 del 30 de julio de 2024, mediante la cual se renueva la licencia de funcionamiento a la FUNDACIÓN CENTRO DE DESARROLLO

SOCIAL – CEDESOCIAL, identificada con NIT No. 802.007.962-1, para la prestación del servicio en la modalidad de Intervención de Apoyo Psicosocial", expedida a nombre de su representante legal, señora Nazly Mulford Romanos.

Adicionalmente, se informa que la atención a niños, niñas, adolescentes y sus familias usuarias del servicio se está ejecutando en las sedes e infraestructuras debidamente habilitadas y registradas en la licencia de funcionamiento vigente.

Atentamente,

Esther Lucia Hoyos
Coordinadora de modalidad
Intervención de Apoyo Psicosocial
Fundación CEDESOCIAL
celular: 3008371636

De: Irene Masiel Soto Gomez <Irene.Soto@icbf.gov.co>
Enviado: martes, 21 de abril de 2026 4:06 p. m.
Para: Esther Lucia Hoyos Doria <esther.hoyos@cedesocial.org>; Marynes Barros Alvarado <marynes.barros@cedesocial.org>; Cristian Mulford <cristian.mulford@cedesocial.org>
Cc: Laurend Julieth Cahuana Arias <Laurend.Cahuana@icbf.gov.co>; Tatiana Mercedes Nieto Solano <Tatiana.Nieto@icbf.gov.co>; Silvia Patricia Vega Escudero <SilviaP.Vega@icbf.gov.co>
Asunto: Re: Respuesta requerimiento por presunto incumplimiento contrato 08008362025

Buenas tardes.

Estimados, en respuesta a los soportes enviados referentes al requerimiento en el marco del contrato 8008362025, se indica que está respuesta no es conforme, teniendo en cuenta que la atención del servicio debe realizarse en las infraestructuras registradas en la licencia de funcionamiento. Por lo anterior, se requiere que se aporte la licencia con la modificación que incluya la sedes en las que se estará brindando la atención.

Asimismo, y teniendo en cuenta que la modificación solo se gestionó para la sede el campito, es de aclarar que no se debe realizar atención en sedes que no se encuentren incluidas en la licencia de funcionamiento.

Quedamos atentos a su respuesta.

Saludos.

Obtener Outlook para Android

De: Esther Lucia Hoyos Doria <esther.hoyos@cedesocial.org>
Enviado: viernes, marzo 27, 2026 2:27:02 p. m.
Para: Irene Masiel Soto Gomez <Irene.Soto@icbf.gov.co>; Marynes Barros Alvarado <marynes.barros@cedesocial.org>; Cristian Mulford <cristian.mulford@cedesocial.org>
Asunto: Respuesta requerimiento por presunto incumplimiento contrato 08008362025

Cordial saludo.

En respuesta al requerimiento recibido por presunto incumplimiento al contrato de aportes 08008362025, remito enlace con los siguientes soportes:

-Oficio de requerimiento recibido
-Oficio de respuesta Cedesocial
Anexos:

1: licencia de funcionamiento
2: Documento de aprobación PIYC
3: convenio Cedesocial- fundación Children
4: soporte de envío cronograma de actividades modalidad.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran.

https://fundacioncentro-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/esther_hoyos_cedesocial_org/IgBaRWKqnxXfSLyWTxOZ9XoEAdzG7X_EuBuc0O8_dpy-qCM?e=Rz4xSJ

Obtener Outlook para iOS